

Fecha	25-04-2014
Hora inicio	12,30
Hora fin	14,15
Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Asistentes		
Presidente. Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios	Alfredo Bol Arreba	
Coordinadora de Calidad	María Consuelo Sáiz Manzanares	
Vocal académico	Isabel Gómez Ayala	
Vocal académico	Rosa Santamaría Conde	
Vocal académico	Francisco Javier Hoyuelos Álvaro	
Vocal académico	Francisco Javier Centeno Martín	
Vocal académico	Ángel Aragón Torre	
Vocal académico	Sonia San Martín Gutiérrez	
Vocal académico	Juan José Rodríguez Díez	
Vocal académico	María Socorro Fernández García	
Vocal académico	Ángel Ballesteros Castañeda	
Representante del Comité de Empresa del PDI	Ramón Atanasio Rodríguez	
Representante de la Junta del PDI	Ramón Enrique Viloria Raymundo	
Coordinador del Sistema de Información	Rodrigo Barriuso Revilla	

Excusan su asistencia

Esther Gómez Campelo

Hernán Gonzalo Orden

Sonia Marcos Naveira

Begoña Torres Cabrera

Reunidos los asistentes indicados, a las 12,30 horas se inició la sesión de trabajo en la que se abordaron los siguientes puntos del orden del día:



Fecha	25-04-2014
Hora inicio	12,30
Hora fin	14,15
Lugar	Sala de Juntas Rectorado

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (21-01-2014).

No se señala ninguna modificación aprobándose el acta por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Presidente informa:

- 1. De los acuerdos tomados por la CASUE (Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas) en la reunión celebrada el 11 de abril en Barcelona. Entre ellos destaca la propuesta de elaborar un informe para la CRUE. Dicho informe recogerá que el Programa DOCENTIA de las universidades que lo tengan acreditado por ANECA sirva para la evaluación del apartado "Actividad Docente y Profesional" en los procesos de acreditación a las figuras de Profesor Titular de Universidad y Profesor Catedrático de Universidad.
- De la vinculación de los resultados del Programa DOCENTIA a la obtención de los quinquenios docentes.

3. Ejecución de la sentencia nº 258/13 del Procedimiento Abreviado nº 47/2012.

El Presidente pone en conocimiento de la Comisión la Resolución adoptada por el Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, en fecha 9 de abril de 2014 por la que en función de la sentencia nº 258/13 del Procedimiento Abreviado nº 47/2012 y la Diligencia de Ordenación de fecha 21 de noviembre por la que se hace firme la sentencia dictada, se procederá a que la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado aumente la puntuación del profesor D. Rafael Aguado Bernal en un punto en el apartado 1.1. Participación en órganos de gestión docente. Comisiones de elaboración de planes de estudio, y medio punto en el Apartado 2.16. Manuales de libros de texto o cualquier otro tipo de publicación de nivel universitario publicados por editoriales universitarias o editoriales comerciales. La Comisión procede al cambio de la puntuación en función de la resolución de la sentencia anteriormente señalada.

Página: 2 de 5



Fecha	25-04-2014
Hora inicio	12,30
Hora fin	14,15
Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Dicho cambio en la puntuación le será notificado al profesor en un nuevo informe de resultados de evaluación de su actividad docente.

4. Distribución de expedientes de evaluación.

Se distribuyen los expedientes de evaluación (102 en total) a las ocho parejas de evaluación en función de la afinidad por rama de conocimiento.

Parejas de evaluación en la 6ª Convocatoria.

Profesores Evaluadores	Parejas de evaluación
Isabel Gómez Ayala	1
Sonia San Martín Gutiérrez	
María Consuelo Sáiz Manzanares	2
Francisco Javier Hoyuelos Álvaro	
Ramón Enrique Viloria Raymundo	3
Sonia Marcos Naveira	
Juan José Rodríguez Díez	4
Esther Gómez Campelo	
Begoña Torres Cabrera	5
Francisco Javier Centeno Martín	
Ángel Aragón Torre	6
Ramón Atanasio Rodríguez	
Rosa Santamaría Conde	7
Hernán Gonzalo Orden	
Ángel Ballesteros Castañeda	8
María Socorro Fernández García	

5. Ruegos y Preguntas.

1. La Coordinadora de Calidad presenta un estudio hecho sobre 10 casos reales en los que se ha efectuado un supuesto de obtención del MPVE en la 6ª Convocatoria y en la 7ª Convocatoria con el fin de comprobar las puntuaciones en una escala de 1 a 15 y de 1 a 35, atendiendo a los resultados en las encuestas de satisfacción anteriores y actuales (se recuerda que desde la actual convocatoria conviven datos de las encuestas de satisfacción utilizadas anteriormente a la implantación de la nueva encuesta y el nuevo

Página: 3 de 5



Fecha	25-04-2014
Hora inicio	12,30
Hora fin	14,15
Lugar	Sala de Juntas Rectorado

procedimiento de encuestación que se viene aplicando desde el curso 2012-2013). En dicho estudio se ha comprobado que no existen diferencias significativas entre los datos obtenidos aplicando una y otra escala por lo que el procedimiento de obtención del índice MPVE se considera correcto y garantista. Asimismo se acuerda subir a la aplicación UBU-Docentia un ejemplo de evaluación en la 6ª Convocatoria con el fin de que el profesorado que se somete a evaluación pueda efectuar su propia evaluación.

- 2. El Coordinador del Sistema de Información presenta a la Comisión en la aplicación UBU-Docentia un sistema de introducción de datos de evaluación, este año se ha automatizado la forma de inserción y registro de datos. Dicha mejora facilitará el trabajo de los evaluadores.
- 3. La Profesora Rosa Santamaría Conde pregunta al Presidente de la Comisión el porqué es difícil en la Universidad de Burgos obtener una calificación de A (Actividad Muy Destacada), cuando, según su información, está calificación es más fácil de conseguir en otras universidades. El Presidente señala que la diferencia de resultados entre universidades no está comprobada y, que de hecho, a él no le consta información fehaciente que avale esa opinión. Señala que, en todo caso es necesario tener en cuenta si las universidades sobre las que se emite el juicio tienen o no acreditado por ANECA su modelo de evaluación de la actividad docente. Asimismo informa que la ANECA para dar el certificado de acreditación del modelo hace un especial hincapié en la forma de evaluación y obtención de las calificaciones de B (Actividad Destacada) y A (Actividad Muy Destacada). Por lo que la certificación evaluación de la actividad docente de universidades que no tengan un correcto modelo de evaluación no es un documento que pueda al profesorado servirle de forma fiable en los procesos de acreditación de las Agencias.
- 4. El Presidente comunica que se ha informado en la Comisión de Profesorado de un cambio en el procedimiento de baremación y evaluación de la acreditación del profesorado por parte de ANECA para las figuras de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad. La evaluación se hará más cualitativa valorando el



Fecha	25-04-2014
Hora inicio	12,30
Hora fin	14,15
Lugar	Sala de Juntas Rectorado

curriculum en global del profesorado y dando valor a la publicación de Manuales Docentes y libros relacionados con su disciplina, que acrediten una labor de trabajo continua en la carrera docente e investigadora y no sólo centrada en la publicación de artículos de impacto, como venía realizándose hasta la fecha. Toda esta información estará disponible en la intranet de la Universidad de Burgos en el apartado Comisión de Profesorado.

5.- Se acuerda que la fase individual de evaluación en primera vuelta se realizará del 28 de abril al 30 de mayo y la fase de consenso se efectuará del 10 al 19 de junio. A partir de dicha fecha se convocará una nueva reunión de la Comisión para comenzar la fase de evaluación en segunda vuelta.

Sin más temas que tratar a las 14,15 horas se da por finalizada la sesión del 25 de abril de 2014.

V°B° El Presidente de la Comisión

La Coordinadora de Calidad

Alfredo Bol Arreba

María Consuelo Sáiz Manzanares